

"X Conferencia Iberoamericana sobre Familias"
ABRIL de 2021



**“LA RED IBEROAMERICANA DE TRABAJO CON LAS FAMILIAS-
BUENOS AIRES – ARGENTINA
y la
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL ALTIPLANO PUNO PERÚ”
CONVOCAN A LA**

**X CONFERENCIA IBEROAMERICANA SOBRE FAMILIAS
“CUESTION SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS PUBLICAS”
CONSOLIDACIONES, DESAFIOS Y PERSPECTIVAS**

7 – 8 - 9 de ABRIL de 2021

**LUGAR FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNA
Av. Sesquicentenario N° 1150
PUNO – PERÚ**

Presidentes del Comité Ejecutivo

Juan Antonio Ciliento – Buenos Aires Argentina
Sra. Decana de la Facultad de Trabajo Social
Dra. Luz Ma. Delgado Santos - Perú
Señora Directora de la Maestría en Trabajo Social
Dra. Georgina Pinto Sotelo
Señora Directora Académica de la Maestría
Dra. Soledad Zegarra

Directores de la Comisión Organizadora

Mg. Paula Camilla Rodriguez Agudo Buenos Aires – Argentina
Dra. Isabel Hito Montaña

Miembros del Comité de Honor

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú

Señores Embajadores de los Países Iberoamericanos
Acreditados en la República del Perú
Rector de la Universidad Nacional del Altiplano

DR. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS

PRESIDENTE FUNDADOR DE LAS CONFERENCIAS IBEROAMERICANA SOBRE FAMILIAS

Dr. JUAN REIG MARTIN

Comité Científico

Dr. Giampietro Schibotto

Doctorado IPECAL en Conocimiento y Cultura en América Latina, Director Área de Estudios de Familia, Infancia y Sociedad Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Centro de Investigación sobre Dinámica Social Universidad Externado de Colombia

Dr. Carlos Enrique Berbeglia

Dr. En Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires – Argentina

Dra. Mayda Álvarez Suarez

Profesión Directora del Centro de Estudios de la Mujer CEM - Académica
Titular de la Universidad de Ciudad Habana - Cuba

Dra. Alina Iracema Torrero Barrera

Antropóloga Social – Especialista en Etnología – Panamá

Responsable Proyectos de Integración Regional CEFIR - GIZ

Lic. Alejandra Sol Rodríguez Pirrello

Licenciatura en Comunicación de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
Psicología Social

- I. **CONSIDERANDOS:** (resultado de los procesos de integración regional durante los últimos años)
1. La vigencia y alcances del Convenio de Cooperación Educativa celebrado entre la Universidad Nacional del Altiplano Puno Perú y Red Iberoamericana de Trabajo con las Familias – Regional Buenos Aires, suscriptos por el Señor Rector de la UNA y el Señor Presidente de la Red respectivamente.
 2. El agradecimiento y felicitación institucional otorgada al señor presidente de la Red por el señor rector de la UNA, conforme OFICIO N° 136 -11 – J –OUI –UNAP de fecha 23 de junio de 2011, por la publicación del libro "LA FAMILIA, una realidad social en proceso de cambio", cuya autoría corresponde a la Profesora

Hito Montañón con prólogo de la Dra. Lilian Sanhueza Díaz, como respuesta a una gestión realizada por la Red, resultado del convenio oportunamente celebrado con la Universidad Católica de Temuco – Chile.

3. En atención a que el interés del Perú es consolidar las relaciones de cooperación en su política exterior con relación a los países del ámbito sudamericano;
4. Que busca afirmar coincidencias y líneas de acción en la lucha contra la pobreza, la corrupción y el narcotráfico; la promoción de la institucionalidad democrática; la promoción y el respeto de los derechos humanos; el desarrollo de la cooperación horizontal; el fomento de las inversiones; y las migraciones.
5. Que conforme al Documento, de fecha 30 de noviembre de 2012, UNASUR/CJE./DECISIÓN/Nº 9/2012, se aprobó la "Agenda de Acciones Sociales Prioritarias", cuyos ejes se enmarcan en:

1.- Erradicación de la desnutrición crónica infantil.

2.- Promover la consolidación de sistemas de protección y promoción social para el desarrollo infantil temprano integral de niños/as y adolescentes y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

3.- Lograr mayor inclusión económica, social y productiva considerando, entre otros, el acceso a servicios públicos y la generación de oportunidades económicas y productivas.

4.- Promover iniciativas que faciliten el acceso suficiente y oportuno de alimentos sanos y de calidad y el acceso a servicios que permitan garantizar el desarrollo integral para el goce de la vida plena.

5.- Promover la participación de los ciudadanos en condiciones de igualdad y en pleno ejercicio de sus derechos.

- Que la Red Iberoamericana de Trabajo con las Familias, con un equipo constituido a tal fin, ha coordinado la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familias del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina, habiendo elaborado los documentos elevados a consideración de los Presidentes de Gobierno y Jefes de Estado, respecto del tema que nos ocupa, para las Cumbres Sociales del MERCOSUR, en una constante lucha por la integración de los pueblos.
- Que apoyamos decididamente las RELACIONES BILATERALES PERÚ-ARGENTINA, conforme a lo expresado en la siguiente,

1.- Reseña Histórica

Las relaciones bilaterales con la Argentina se afirman en sólidos vínculos históricos existentes entre los dos países. Debe mencionarse ante todo la vinculación cultural y afectiva proveniente de la era incaica, que en la etapa de mayor expansión del Tahuantinsuyo comprendía los territorios que en ese entonces se conocían genéricamente como Tucma, luego Tucumán, y que hoy se denomina Noroeste Argentino – NOA (Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero). Es precisamente sobre la base de dichos territorios y organización, que tenía como centro el Cuzco como capital del incanato, que se inicia la colonización española de tierras argentinas. Durante la era colonial el NOA y el Virreinato del Perú continuaron estando integrados con un fluido intercambio comercial y tránsito de personas que compartían una identidad común, mezcla de español e inca.

El proceso de la independencia y muy especialmente la gesta libertadora del General Don José de San Martín en el Perú, cimentó los lazos de hermandad entre ambas naciones. Desde el nacimiento de las dos Repúblicas, la amistad de sus pueblos y gobiernos se ha desarrollado bajo el signo de la fraternidad, simbolizada desde sus inicios también por figuras destacadas, como las de Mariano Necochea, Ignacio Álvarez Thomas, Toribio de Luzuriaga y Roque Sáenz Peña. El legado del Libertador sigue inspirando el espíritu de las relaciones bilaterales. La confianza y la transparencia estimulan la solidaridad, así como nuestra vinculación y acción conjunta, tal como ocurrió en el caso del conflicto de las Islas Malvinas en 1982 y dan fundamento al diálogo permanente, la cooperación y la firme decisión de asumir nuestros compromisos. <http://embajadadelperu.int.ar>

2.- Coincidencias Políticas en la Relación Bilateral

La relación bilateral entre Perú y Argentina no sólo se cimienta en sólidas bases históricas y culturales, sino también en un conjunto de coincidencias políticas entre las que se pueden mencionar, a modo de ejemplo, el compromiso de ambas naciones con:

- Los principios democráticos y en Estado de Derecho.
- La protección a los Derechos Humanos.
- La inclusión social, la lucha contra la pobreza y la equidad social.
- La cooperación bilateral y regional como instrumento para el desarrollo.
- La integración regional, la asociación preferencial con los países sudamericanos y el fortalecimiento del sistema interamericano.

- La lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, la trata de personas y otros flagelos mundiales.
- La protección del migrante.
- El desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente.
- La reforma del sistema de Naciones Unidas

II. JUSTIFICACIÓN:

En Perú las políticas públicas y los programas sociales, orientados a la familia (MINDES) se han implementado bajo el principio de la fragmentación que solo atomiza a los integrantes del grupo familiar y pone énfasis en problemas o situaciones que atañe a las individualidades.

En el contexto de la región el 47.3% son pobres extremos, 30.55% pobres no extremos y 22.2% no pobres, tiene una población censada de 1'268.441 habitantes y se encuentra dentro del primer grupo de departamentos con mayor participación¹ poblacional de 4.6 %. La población censada urbana es de 629.891 habitantes, lo que representa el 49.75%, y 50.3% de población rural.²

La población de la región Puno, por estado civil o conyugal en el censo del 2007, se caracterizó por un 36.8% de solteros, siguiendo los casados con un 32.5%, luego los convivientes con un 22.3%, los separados con un 2.4%, los divorciados con un 0.4% y los viudos con 5.6%. Si comparamos con los datos del censo de 1993, se observa que el porcentaje de casados ha disminuido en 8.3%, mientras que la categoría de convivientes se ha incrementado en un 7.8%, los separados han disminuido en un 1.1%, los viudos han disminuido en 0.6%, al igual que los solteros en 0.4%.³

El promedio de hijos por mujer en el 2007, está disminuyendo en relación al censo de 1993 de 2.6 a 1.9 hijos por mujer. El porcentaje de madres solteras en el 2007 se ha reducido en relación al censo del 1993 de 5.3% a 3.9% entre el periodo ínter censal de 1993-2007. La población de madres adolescentes es mayor en el grupo atareo del 15-19 años con un 11.0%, mientras que de 12-14 años solo es de 1.5%. De otra parte, el mayor número de hijos fallecidos es de 11.1% en el 2007, lo que significa una disminución en relación al censo de 1993 que era de 19.3%.

La edad de los jefes de familia, se encuentra entre 30-49 años con una población de 154 847, luego le sigue los jefes de familia de 60 a más años con 85, 062 personas, luego el grupo de 50-59 con 57, 321, finalmente cuarto lugar están los jefes de familia cuya edad es de 20-29 años con 55, 960 jefes de familia.

² Dirección Técnica de Demografía y Estudios Sociales y Centro de Investigación y Desarrollo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): "Perfil Sociodemográfico del Perú". Segunda Edición -Lima Agosto 2008.

³ *Ibíd.*

El número de personas por hogar tiene un predominio de 3 a 4 por hogar con 123, 923 personas, luego le sigue los hogares con una sola persona con una población censada de 74, 129 y en tercer lugar se encuentran los hogares con 5-6 personas de una cantidad total de habitantes 68, 339 (censo de población 2007).

La jefatura de hogar por sexo ha sufrido un cambio, por cuanto en 1993 el 71.8% de los jefes de hogar eran de sexo masculino, mientras que al femenino le correspondía el 28.7%. En el censo 2007 la proporción de jefaturas familiares a cargo de mujeres aumenta a 30.38% y la de varones disminuye a 69.62% debido a que las mujeres están asumiendo las responsabilidades del hogar inclusive desde temprana edad.

De acuerdo al censo poblacional del 2007, el tipo de hogar predominante en la región Puno, es de tipo nuclear en un 56.02%, en un segundo lugar se ubica el hogar de tipo unipersonal en un 20.40%, en un tercer lugar se tiene a los hogares extendido con un 15.53%, en cuarto lugar se ubican los hogares sin núcleo con 5.64% y finalmente se tienen a los hogares compuestos con 2.41%.

Esta información pone de manifiesto los procesos de transformación que viene presentado la familia como el incremento de las jefaturas femeninas en comparación al censo de 1993, la reducción del tamaño de la familia.

Asimismo es importante destacar el conflicto en las relaciones familiares por la inequidad en la distribución de roles, el mayor tiempo de los padres dedicado al trabajo, la ausencia de los padres en el hogar, la violencia familiar, la soledad de los niños, la separación, el divorcio, entre otros. Estos procesos de la dinámica familiar no son tomados en cuenta por las políticas públicas de familia, como problemática de la institución familiar.

Presentada la problemática de las familias, el presente Foro se constituirá en un espacio de debate que inicie un proceso para identificar, conocer, describir y analizar las políticas respecto de las familias. Asimismo permitirá generar nuevos enfoques y estrategias de intervención con el objetivo de mejorar el proceso de fortalecimiento de las mismas en su estructura y organización como actor y sujeto de política pública.

III. SERÁN LOS OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA

3.1. Crear la Representación Oficial de la Red iberoamericana de Trabajo con Familias, conforme al TITULO IV Art. 11 y cuyas finalidades serán las establecidas en el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales que serán parte, mediante Anexo, del Convenio Marco de Cooperación Educativa celebrado con la UNA en julio de 2018.

3.2. Planificar y Gestionar un Plan de Acción conjunto para el periodo 2021/2024 entre la Red Iberoamericana de Trabajo con Familias y la UNA en el ámbito nacional, regional e iberoamericano,

3.3. Propiciar la firma del Acuerdo Inter Universitario para la creación del **Instituto Iberoamericano de Estudios sobre Familias**. Este acuerdo debería ser propiciado por las autoridades de las Universidades participantes a la XI Conferencia y las convenidas con anterioridad al evento el cual tendrá como propósito:

- Desarrollar la investigación sobre las familias del mundo Iberoamericano, formar investigadores sobre el tema en la región, divulgar avances investigativos sobre familias, el rol de la mujer y el niño, orientar el diseño de políticas públicas sobre familias en la región, apoyar el desarrollo de acciones a favor de la familia y servir de enlace entre los investigadores, la academia y los estados en asuntos referentes a las familias.
- Propiciar la creación de una red binacional de investigadores, integrada por equipos interdisciplinarios de universitarios capaz del abordaje de la realidad compleja, conflictiva y cambiante.

IV Ejes Temáticos Transversales a la X Conferencia

Políticas Públicas y Violencia de Género

« (...) "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada» (Asamblea General de la ONU. Resolución 48/104, 20 de diciembre de 1993).

La violencia de género según las desigualdades regionales, el campo y la ciudad, analizando el abordaje por los actores sociales y políticos, así como por la prensa.

La "educación para la diversidad" étnica, de género y lingüística desde las políticas, el sistema educativo, las practicas docente y los programas de las materias que se dictan en el nivel primario, secundario y universitario. La educación formal y la no formal: su rol ante la violencia de género.

Los avances en la legislación sobre la violencia de género y la definición de políticas: acuerdos y desacuerdos.

Desigualdades, pobreza y violencia de género.

Violencia de género y salud: abordajes sociales y del sistema de salud.

El femicidio: su tratamiento en la prensa y su abordaje en la justicia. El problema del acceso a la justicia.

El rol de las organizaciones sociales en la contención e intervención sobre la violencia de género.

Políticas Públicas y Trata de Personas

"la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos" (Protocolo de las

Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. Palermo, Italia 2000.)

Lo global y lo local en el crimen organizado y el tráfico, contrabando y la trata de personas. La difusión de las leyes y el acceso a la justicia.

De la legislación a la definición de políticas para el diagnóstico, la prevención, y asistencia médico-psicológico y familiar de la víctima.

El papel del sistema educativo y la educación no formal en la prevención de la trata.

El papel de la educación en la reinserción social y laboral de las víctimas y el papel del Estado y las organizaciones sociales.

Pobreza y trata de personas. El abordaje específico de la trata de niños en la agenda pública. Pobreza, trata y salud. El estudio del perfil epidemiológico de las víctimas de trata y el rol del sistema de salud.

El papel de las organizaciones sociales en la denuncia y detección de trata en diferentes sectores productivos: textil, agrícola-ganadero, comercio sexual y pornografía infantil, etc.

Políticas Públicas y Programas de Promoción y Protección de Derechos para la Niñez

Los derechos del niño son un conjunto de normas de derecho internacional que protegen a las personas hasta determinada edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia. Varios documentos consagran los derechos de la infancia en el ámbito internacional, entre ellos, la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño. (Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing) Resolución Nro. 40/33 de la Asamblea General; las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad, Resolución Nro. 45/113 de la Asamblea General, y las Directrices de Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices del RIAD), Resolución 45/112.)

Los problemas de educación, salud, juego y recreación, y desarrollo psico-social resultantes del trabajo infantil que afectan el disfrute de los Derechos del niño.

El trabajo infantil urbano y el trabajo infantil rural.

Trabajo infantil y salud. El abordaje social de la salud y el enfoque médico. El papel del sistema de salud ante la prevención, asistencia y rehabilitación de niñas y niños víctimas del trabajo infantil.

Las desigualdades regionales, sociales, étnicas y de género que impactan en el disfrute de los derechos, así como las políticas públicas destinadas a dar respuesta. Los alcances y limitaciones de las políticas de transferencia condicionadas, focalizadas y cortoplacistas, y su rol de transformación o reproducción del círculo de la pobreza infantil, la exclusión social y el disfrute limitado de los derechos del niño

Derechos del niño y pobreza. Formas de abordaje de la pobreza en las políticas gubernamentales y en las organizaciones sociales en cada contexto socio-político.

El papel de la educación formal y no formal en la promoción de los derechos del niño y en el abordaje del trabajo infantil. La inclusión del tema en la formación docente y en la investigación educativa.

Las políticas interministeriales de promoción, erradicación progresiva, prevención y asistencia jurídico-social-familiar-bio-psico-social del trabajo infantil.

IV. EN EL MARCO DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS

Durante la última Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada entre los días 15 al 17 de noviembre de 2018 en Guatemala, con la asistencia de 15 Jefes de Estado y de Gobierno, Vicepresidentes y Cancilleres, que representan en su conjunto 670 millones de iberoamericanos, todos los países reafirmaron su compromiso con el proyecto Iberoamericano y los valores de multilateralismo, diálogo y entendimiento que representa.

Los mandatarios aprobaron por unanimidad la Declaración de Guatemala: Compromiso iberoamericano para el desarrollo sostenible, el Programa de acción de La Antigua para la cooperación iberoamericana y 20 comunicados especiales que abordan multitud de temas desde cambio climático, países en desarrollo sin acceso a litoral, igualdad salarial, trabajo decente, comercio sostenible y cooperación Sur-Sur.

V.- CONFERENCIAS IBEROAMERICANAS SOBRE FAMILIAS

En el marco de la Cumbres Iberoamericanas, aceptando la invitación a la participación de las organizaciones de la sociedad civil los dirigentes de la Red Iberoamericana de Trabajo con las Familias promovieron las CONFERENCIAS IBEROAMERICANAS SOBRE FAMILIAS.

Desde el año 1992 hemos celebrado nueve Conferencias Iberoamericanas sobre Familias en Sevilla - España, Valparaíso - Chile, Sao Leopoldo – Brasil, Cartagena de Indias – Colombia, Madrid – España, Ciudad Habana – Cuba, México D.F. y Buenos Aires – Argentina. Además de Foros en Montevideo – República Oriental del Uruguay y en Panamá, por citar los más relevantes.

Estas Conferencias han sido espacios de encuentro entre el Sector Estatal y Público, el Sector Privado y la Sociedad Civil, para trabajar de forma coordinada, en el ámbito de la Comunidad iberoamericana, por un orden social, más humano, justo y solidario y por el bienestar de las familias.

VI. RECURSOS HUMANOS Y ECONOMICOS PARA EL DESARROLLO DEL FORO

de la Red en Buenos Aires - Argentina

- Designación de los profesionales responsables de la convocatoria, difusión y organización de la Conferencia, en la comunidad iberoamericana.
- Instalación en la página de la Red de un espacio dedicado a difundir los avances logrados en investigación, docencia y

extensión universitaria para conocimiento de la comunidad académica.

- Instalación en la República del Perú de la Representación de la Regional Buenos Aires de la Red iberoamericana de Trabajo con Familias.
- Reafirmar la designación del Representante de la Red en la República del Perú.
- Creación, a partir del Acuerdo Ínter universitario a firmar a tal efecto, del **Instituto Iberoamericano de Estudios de Familias**.
- Conformar una red interdisciplinaria de investigadores de la problemática de las infancias, juventudes y familias, incorporando estudiosos del campo de la educación, la salud, el trabajo social, la comunicación social.
- Promover la presentación de revistas científicas y libros acordes a los ejes temáticos transversales del Foro, resultantes de la producción científica nacional.
- Informar a ambos Gobiernos de los países participantes la actividad a desarrollar, a los efectos de obtener posibles patrocinios de parte de los mismos.

- Gestionar la declaración de Interés Educativo ante el correspondiente Ministerio de Educación de Argentina para el presente evento

- Participar en la redacción de los resultados de manera conjunta entre científicos y profesionales de ambos países.

- Disponer de mecanismos de democratización de la información sobre el Foro en la prensa oral-escrita-televisiva y virtual, antes, durante y después de la realización de Foro a fin de socializar los temas y problemas abordados entre la comunidad y los actores académicos, sociales y políticos de la región.

de la Universidad Nacional del Altiplano Puno Perú

- Disposición de la Sede donde se llevara a cabo el evento, recursos administrativos y técnicos necesarios para el normal desarrollo del mismo.
- Designación de los Profesionales responsables para el ámbito nacional de la convocatoria, conformación del Comité Científico, difusión y organización de la Conferencia, en concordancia con la propuesta de la Red iberoamericana de Trabajo con Familias.
- Asignación del espacio físico para el normal desarrollo del Instituto Iberoamericano de Estudios sobre Familias.

- Elevar a consideración del Consejo Académico de la Facultad de Trabajo Social el presupuesto anual que posibilite las tareas que se planifiquen en el Plan Trienal del Instituto.
- Gestionar la declaración de Interés Educativo ante el correspondiente Ministerio de Educación del Perú para el presente evento.
- Promover la presentación de revistas científicas y libros acordes a los ejes temáticos transversales del Foro, resultantes de la producción científica nacional.
- Participar en la redacción de los resultados de manera conjunta entre científicos y profesionales de ambos países.
- Gestionar la publicación de un libro en la editorial de la universidad, elaborado con los resultados de las conclusiones del Foro y las ponencias presentadas que cumplan los requisitos formales obligatorios.
- Disponer de mecanismos de democratización de la información sobre la Conferencia en la prensa oral-escrita-televisiva y virtual, antes, durante y después de la realización de Foro a fin de socializar los temas y problemas abordados entre la comunidad y los actores académicos, sociales y políticos de la región

Aclaración necesaria

Ambas instituciones propenderán a la búsqueda de todo otro recurso económico y/o estructural que no se encuentra mencionado en el presente Documento y que potencie el desarrollo de la Conferencia. Los recursos y patrocinios necesarios para la realización de la misma deberán estar disponibles como fecha máxima el día 1 de marzo de 2021 a efectos de garantizar el normal desarrollo del mismo.

Carlos Enrique Berbeglia
Secretario

Juan Antonio Ciliento
Presidente